LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - CEDRUM, DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en la verificación de los requisitos de perfil, idoneidad y experiencia realizada por el funcionario LUIS JAVIER OLIVEROS HERNANDEZ, COORDINADOR ACADEMICO y Supervisor del Contrato, se suscribe un contrato de prestación de servicios profesionales de carácter temporal con JUAN SEBASTIAN VILLAMIZAR QUIROZ, identificado (a) con cedula No. 1094265538 DE PAMPLONA, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE PECUARIA, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Se expide en San José de Cúcuta, 27 [illegible] 2019

Cristal Barrera

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Regional Norte de Santander

Vo.Bo: LUIS JAVIER OLIVEROS HERNANDEZ.
Cargo: COORDINADOR ACADEMICO

Proyectó: Jose Milciades Ayala Roa
Cargo: Secretario G02 CEDRUM

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681